

(«Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, el referido puesto, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresará, en providencia del día de hoy, dictado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 167/1984 se tramita a instancia de Caja de Ahorros Layetana, representada por la Procuradora señ y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

PUESTOS VACANTES

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Puesto: Subdirector general de Proyectos y Construcción.

Nivel: 30.

Localidad: Madrid.

Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid. Titulación de Arquitecto superior, con experiencia durante cinco años en proyectos y dirección de obras.

14502 RESOLUCION de 24 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Electrónica», declarando no apto al aspirante don Luis Rosado Barbero.

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo y siguientes («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento. La Comisión designada para el área de «Electrónica», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre) y, posteriormente, por Resolución de 4 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 27), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad. Mientras tanto y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 14 de febrero último fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por el aspirante don Luis Rosado Barbero, contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo y para dar cumplimiento a la misma la Dirección General de Enseñanza Universitaria, dispuso en 25 de dicho mes que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio del expediente del mencionado aspirante, dando cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de la pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria el día 14 de mayo actual, la Comisión del área de «Electrónica» a que se alude esta Resolución, ha elevado nueva propuesta negativa para el ingreso de don Luis Rosado Barbero en el Cuerpo de referencia. Esta propuesta ha sido tramitada reglamentariamente, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Sevilla.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de «Electrónica», emitida con fecha 14 de mayo actual, declarando no apto al aspirante don Luis Rosado Barbero.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 24 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

14503 RESOLUCION de 10 de julio de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se corrigen errores y omisiones de la de 26 de junio, que hacía pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 29 de marzo de 1985.

Observados errores y omisiones en la Resolución de 26 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio), por la que se hizo pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato convocado por Orden de 29 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril),

Esta Dirección General ha tenido a bien corregirlos en el siguiente sentido:

Primero.-Incluir en la lista definitiva de aspirantes admitidos a los opositores que se relacionan en el anexo I.

Segundo.-Cambiar de apartado a los opositores detallados en el anexo II.

Tercero.-Corregir los errores observados en los datos de los aspirantes que figuran en el anexo III.

Cuarto.-Declarar excluidos a los aspirantes que figuran en el anexo IV, por participar dentro del mismo Cuerpo en la convocatoria específica de la Comunidad Autónoma de Valencia.

Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de julio de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

ANEXO I

Francés

Celia Arribas Tamarillas. DNI 17.791.608. Fecha de nacimiento: 5 de febrero de 1941. RLI. Pilar Medrano Luján. DNI 22.620.134. Fecha de nacimiento: 12 de enero de 1952.

Inglés

Olga González Calvo. DNI 393.432. Fecha de nacimiento: 8 de marzo de 1961.

ANEXO II

Italiano

Don Nevio Zanovello Veladra, con documento nacional de identidad 12.759.437, que aparece admitido en la resolución definitiva por el apartado reserva para Profesores interinos y contratados, correspondiente a la base 2.2.1 de la Orden de convocatoria, debe entenderse rectificado por el apartado libre.

Latín

Doña María Belén Maeso Ausucua, con documento nacional de identidad 71.622.348, que aparece admitida en la resolución definitiva por el apartado reserva para Profesores interinos y contratados, correspondiente a la base 2.2.1 de la Orden de convocatoria, debe entenderse rectificado por el apartado libre.

Filosofía

Doña Estrella Ranz Diez de Artazcoz, con documento nacional de identidad 42.813, que aparece admitida en la resolución definitiva por el apartado libre, debe entenderse rectificado por el apartado reserva para promoción de Profesores de EGB, correspondiente a la base 2.2.2 de la Orden de convocatoria.

Inglés

Doña María Rosario Villaescusa Saavedra, con documento nacional de identidad 74.168.992, que aparece admitida en la resolución definitiva por el apartado reserva para promoción de Profesores de EGB, correspondiente a la base 2.2.2 de la Orden de convocatoria, debe entenderse rectificado por el apartado 2.2.1 de reserva para Profesores interinos y contratados.

Doña Alfonso de Lara Díaz-Pines, con documento nacional de identidad 5.617.850, que aparece admitida en la resolución defini-

tiva por el apartado reserva para promoción de Profesores de EGB, correspondiente a la base 2.2.2 de la Orden de convocatoria, debe entenderse rectificado por el apartado 2.2.1 de reserva para Profesores interinos y contratados.

ANEXO III

Alemán

Don Manuel Matellán Rodríguez, que aparece en la resolución definitiva de admitidos con el número de documento nacional de identidad 11.722.426, debe entenderse rectificado por 11.727.462.

ANEXO IV

Geografía e Historia

Doña María Teresa Carretero García. DNI 22.434.577.

Filosofía

Doña Adoración Fernández Palazón. DNI 27.437.035.

Doña Ana Fructuoso Ros. DNI 74.343.281.

Don Antonio Galiano Martínez. DNI 27.432.923.

Don José M. Ruiz Vicea. DNI 74.162.045.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

14504 *ORDEN de 11 de julio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20. 1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente para proveer, por el procedimiento de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes correspondientes a los puestos de los servicios centrales y periféricos del Departamento, así como al Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con currículum vitae en el que se hará constar: a) Título académico; b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad, y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Gestión de Personal), Agustín de Bethancourt, 4, 28003 Madrid.

Las correspondientes al del Instituto Nacional de la Seguridad Social deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Director de dicho Instituto (Padre Damián, 4 y 6, 28036 Madrid).

Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de julio de 1985.-P. D. (Art. 5.º, 1.º, R. D. 530/1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

A N E X O

Servicios centrales

Subdirector general de Entidades Colaboradoras. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A y tener conocimientos en técnicas presupuestarias, económico-contables y de la Seguridad Social.

Subdirector general de Ordenación Jurídica de la Seguridad Social. Localidad: Madrid. Nivel: 30. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe del Servicio de Estadística de Empleo. Localidad: Madrid. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de Sección de Agregadurías Laborales. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Secretaría General Técnica. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Información de la Dirección General de Servicios. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Dos Secretarios/as del Director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social. Localidad: Madrid. Nivel: 15. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D.

Dos Secretarios/as del Director general de Personal. Localidad: Madrid. Nivel: 15. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D.

Portero Mayor del Director general de Régimen Jurídico de la Seguridad Social. Localidad: Madrid. Nivel: 8. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo E.

Portero Mayor del Director general de Personal. Localidad: Madrid. Nivel: 8. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo E.

Servicios periféricos

Jefe de la Inspección Provincial de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Vizcaya. Localidad: Bilbao. Nivel: 26. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Inspección Provincial de Salamanca. Localidad: Salamanca. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Secretario general de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Alava. Localidad: Vitoria. Nivel: 25. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Ordenación Laboral de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Empleo de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid. Localidad: Madrid. Nivel: 22. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de la Sección de Coordinación de la Seguridad Social de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid. Localidad: Madrid. Nivel: 22. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Secretario provincial de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid. Localidad: Madrid. Nivel: 22. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de León. Localidad: León. Nivel: 28. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Jefe de Negociado de Empleo y Movimientos Migratorios de la Dirección Provincial. Localidad: Ciudad Real. Nivel: 14. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D.

Jefe de Negociado de Asuntos Administrativos de la Inspección de la Seguridad Social de la Dirección Provincial. Localidad: Zamora. Nivel: 14. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D.

Jefe de Negociado de Promoción Social de la Dirección Provincial. Localidad: Bilbao. Nivel: 14. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D.

Jefe de Negociado de Asuntos Generales de la Dirección Provincial de Vizcaya. Localidad: Bilbao. Nivel: 14. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D.

Jefe de Negociado de Seguridad e Higiene de la Dirección Provincial de Vizcaya. Localidad: Bilbao. Nivel: 14. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D.

Jefe de Negociado de Expedientes de Convenios y Conflictos de la Dirección Provincial de Oviedo. Localidad: Oviedo. Nivel: 14. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D.

Jefe de Negociado de Normas de Trabajo de la Dirección Provincial de Oviedo. Localidad: Oviedo. Nivel: 14. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D.

Jefe de Negociado de Ordenación Laboral y Promoción Social de la Dirección Provincial de Guadalajara. Localidad: Guadalajara. Nivel: 14. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos C o D.